

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

## **AVALA EL INE REGLAS PARA PROCESOS LOCALES ELECTORALES 2015-2016**

La Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Locales Electorales 2015-2016, aprobó diversas modificaciones y lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), para temas como la acreditación para observadores, la instalación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), entre otros asuntos. Durante la sesión, los partidos políticos externaron su preocupación por la propuesta de que los observadores electorales se puedan acreditar tanto en las oficinas locales y distritales del INE, como en el instituto local respectivo. En el proyecto también se propone que la capacitación de los observadores puede ser realizada por el OPLE o por el Instituto, aunque el plazo para la acreditación y la capacitación se acorta, pero se mantienen los mismos términos y requisitos, en el tema de las elecciones extraordinarias. Durante la sesión de dicha Comisión, los partidos políticos también se revisaron modificaciones de los Lineamientos del PREP, y criterios que deberán observar los OPLEs, para la elaboración, desarrollo y publicidad de los procedimientos que se llevarán a cabo, para el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en el periodo 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA ROJAS)

## **RECHAZA EL INE MALOS MANEJOS DE 60 MILLONES DE PESOS**

Gregorio Guerrero Pozas, contralor general del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que no hay irregularidad en el uso de 60 millones de pesos que se tomaron del Fondo Inmobiliario del organismo y fueron destinados para cuestiones ajenas, como la organización electoral. De acuerdo con Bogart Montiel, titular de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), ese monto tenía como fin la nueva sede del Instituto en Guerrero, pero no se aplicó debido a los conflictos que se enfrentan en esa entidad y en cambio se dedicó a tareas relacionadas con la elección federal del pasado 7 de junio, debido a que había “presiones de gasto” y no se tenía identificada otra fuente de recursos. Guerrero Pozas indicó: “La Junta General Ejecutiva hizo en su oportunidad una solicitud para realizar esa transferencia y fue autorizada, por lo que ahora sólo se dio un informe”. Cuestionado sobre si el fondo no era “intocable”, el contralor aseguró que no. “No, hay facultades de la Junta que puede, en ocasiones como ésta, por una razón justificada, hacer ese tipo de transferencias. Se justificó en su momento por el tema de Guerrero”, dijo. Sin embargo, el pasado 21 de octubre, el diario El Universal dio a conocer los documentos “10 mitos sobre el nuevo edificio del INE” y “Cuatro preguntas para entender el proyecto que planea construir el INE” difundidos por el organismo para defender su proyecto inmobiliario. En el mito 10 se estableció que los recursos otorgados al INE en 2015 para la construcción de la nueva sede, “se encuentran en un fideicomiso constituido expresamente para este fin. El Instituto no puede incumplir el mandato de destinar los recursos de ese fideicomiso a otros proyectos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

## **RECIBEN PARTIDOS MÁS APOYO**

Además de los más de tres mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) entrega este año como prerrogativas a los partidos políticos, las representaciones de éstos ante las comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores (RFE) gastaron 43 millones en dietas y diversos apoyos para oficinas. En medio de propuestas legislativas sobre reducción de prerrogativas a los partidos, el INE informó que ese monto se ha erogado en nueve meses, pero hasta diciembre todavía les dedicará otros 17 millones de pesos, apoyos que no están previstos en la ley. René Miranda, director ejecutivo del RFE, dijo que los “apoyos subsidiarios” autorizados para las 10 representaciones partidistas fueron por 69 millones 562 mil pesos. Informó que hasta septiembre, el Partido del

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

Trabajo (PT) había ejercido cuatro millones 195 mil pesos y el Partido Humanista (PH), tres millones 124 mil pesos. De acuerdo con las cifras, para el último tramo del año las representaciones de los partidos tendrán 17 millones 408 mil pesos. Cuestionado sobre la posibilidad de que el INE retire estos “apoyos subsidiarios” a las representaciones partidistas, el consejero Benito Nacif Hernández lo consideró poco viable. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

## **LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL INE NO TOCAN “CUATES Y CUOTAS”, DENUNCIAN PARTIDOS**

Lejos de adelgazar y profesionalizar al personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los organismos electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se votará el viernes, no pone fin a “cuates y cuotas” en mandos directivos, y “engorda” nóminas en los estados. Así lo plantearon los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en torno a este documento que fue aprobado por la Junta General Ejecutiva la noche del martes pasado, con el propósito de que se discuta y, en su caso, se apruebe el próximo viernes en la sesión del Consejo General. En la sesión de la junta efectuada anteayer, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, se congratuló del documento, porque tuvo un amplio proceso de consulta. Señaló que, además, se probará su eficacia en el ámbito local, ya que regula un entorno desconocido hasta ahora: los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Francisco Gárate, representante del PAN ante el Instituto, expresó su preocupación de que en las direcciones ejecutivas y dada la integración de los OPLEs haya un proceso de selección de “cuotas y cuates”, porque esas funciones no se someten a concurso público, a diferencia de los vocales del Instituto. Horacio Duarte, representante de Morena, consideró que el Estatuto no está pensado para hacer eficiente el trabajo del Instituto, sino con la idea de hacer crecer la burocracia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **DECLARAN LEGALES NUEVOS ESTATUTOS DEL PRD; LA AUTORIDAD ELECTORAL LOS VOTARÁ EL VIERNES**

Los nuevos Estatutos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fueron aprobados ayer por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) y con ello se dio luz verde para que el Consejo General los revise, discuta y vote en su sesión del viernes 30 de octubre. El PRD espera esta aprobación para emprender la renovación de su dirigencia nacional, con nuevos principios que eliminaron el requisito de tener dos años de militancia para acceder al cargo, y con ello se allana el camino para que participe en la contienda el ex priísta Agustín Basave, el aspirante más visible a presidir el partido. Lo que hizo ayer la Comisión de Prerrogativas fue declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos, declaración de principios y programa estratégico del PRD. De hecho, el sol azteca tiene previsto realizar la renovación de su dirigencia nacional el 7 de noviembre en sesión del Consejo Nacional Electivo. De acuerdo con el esquema establecido por los perredistas, si el Consejo General del INE aprueba sus Estatutos este viernes y son publicados a más tardar el martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), ese día emitirán la convocatoria correspondiente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN Y ALMA E. MUÑOZ)

## **EL TEPJF DETERMINÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE CARECE DE ATRIBUCIONES PARA EMITIR REGLAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) carece de atribuciones para emitir las reglas generales, en

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación establecido en la ley, para conservar su registro. Al resolver el SUP-RAP-0697/2015 y acumulados, el Pleno consideró fundado el medio de impugnación interpuesto por el Partido del Trabajo (PT), y estableció que dicha Comisión se excedió en sus atribuciones, ya que esa competencia es exclusiva del Consejo General del organismo comicial. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 76, JORGE MONROY; **INTERNET:** LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM.MX, REDACCIÓN; **RADIO:** JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA)

## **CONFIRMA EL TEPJF MULTA POR IRREGULARIDADES EN INGRESOS Y EGRESOS EN SAN LUIS POTOSÍ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución emitida por el Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos al cargo de gobernador, diputados, ayuntamientos, así como candidatos independientes, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, en San Luis Potosí. Al resolver el SUP-RAP-0644/2015, el Pleno indicó que la multa impuesta al Partido Revolucionario Institucional (PRI), con motivo de dichas irregularidades no resulta excesiva ni desproporcionada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DEL INE RELACIONADA CON LA REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA EN CHIAPAS**

Al resolver el SUP-RAP-0655/2015 y SUP-RAP-0687/2015, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en Chiapas. En este caso, se determinaron fundados los conceptos de agravio interpuestos por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en el sentido de que la autoridad administrativa fue omisa en valorar la documentación que entregaron de manera física, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de fiscalización. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **RATIFICA LA SALA SUPERIOR VALIDEZ DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN APODACA, NUEVO LEÓN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, que validó los resultados de la elección en el ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, y modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Al resolver el SUP-REC-0835/2015 y SUP-REC-0836/2015, el Pleno determinó que la Sala Regional realizó una interpretación conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución, al asignar regidurías de representación proporcional a planillas de candidatos independientes, además de garantizar el principio de paridad y alternancia, privilegiando el orden propuesto por los partidos políticos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

## **EL TEPJF ORDENÓ AL PRD RESOLVER QUEJA SOBRE ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Al resolver el SUP-JDC-4305/2015, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenaron a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que respetando las formalidades esenciales, resuelva la queja presentada por integrantes de la Mesa Directiva del instituto político en el 08 Consejo Estatal en el Estado de México, por presuntas irregularidades cometidas en la elección de consejeros estatales, ya que han transcurrido 193 días naturales desde que se presentó la queja y no ha emitido ninguna respuesta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF RATIFICA TRIUNFO DEL PRI EN JUÁREZ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó a Heriberto Treviño Cantú como alcalde de Juárez. En sesión pública, los Magistrados decidieron desechar el recurso de reconsideración interpuesto por Américo Garza Salinas, quien contendió por el Partido Encuentro Social (PES), al considerar que éste no cumplía requisitos de procedibilidad. Con el desechamiento, quedó firme la sentencia de la Sala Regional Monterrey que la semana pasada anuló siete casillas de la elección en el municipio de Juárez y con ello modificó los resultados, dando la victoria a Treviño Cantú. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 25, CAROLINA RIVERA; **INTERNET:** MILENIO.COM, DANIELA MENDOZA LUNA)

## **ES NECESARIO QUE EL CIUDADANO INGRESE AL DEBATE QUE GENERA LA OPINIÓN PÚBLICA Y EXIJA RESPUESTAS: CARRASCO DAZA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó que los ciudadanos deben ingresar en los debates correspondientes a los temas de interés nacional, para después poder exigir respuestas a las autoridades electas. De lo contrario, añadió, si los ciudadanos siguen sin saber qué es lo que opinan los candidatos en debates de interés nacional que afectan a todos, no se puede esperar que cuando gobiernen den respuesta satisfactoria a esos temas. El Magistrado Presidente dictó una conferencia magistral dentro del Foro “Retrospectiva y Retos de la Función Electoral”, organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizado en el auditorio “Ing. Miguel de la Torre”. Ante un auditorio de estudiantes y profesores universitarios, Carrasco Daza destacó que el derecho a la información no se cumple a cabalidad con los promocionales de partidos políticos y candidatos en el modelo de comunicación política, en la forma que se desarrollan actualmente dichos promocionales, en tanto no se fijan los posicionamientos de los institutos políticos con relación a rubros de interés nacional como salud pública, seguridad, derechos de género, entre otros factores. En diverso contexto, al ser cuestionado sobre las elecciones en Colima, Carrasco Daza dijo que la anulación de la elección en esa entidad se emitió mediante un balance o ponderación entre los derechos objeto de examen; el derecho a la ciudadanía que emitió su sufragio en el Estado de Colima, a partir del deber de resguardo eficiente que debe hacerse de los principios de equidad y neutralidad en la contienda. Al referirse a la resolución emitida en la sesión pública del 22 de octubre pasado, el Magistrado Presidente dijo que la Sala Superior revisó el cumplimiento de los principios rectores de los procesos electorales democráticos, sobre todo en un proceso tan cerrado con poco más de 500 votos de diferencia. (TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

## **EL CONCURSO CIUDADANO “LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LOS OJOS DE MÉXICO” FORTALECE AL TEPJF COMO INSTITUCIÓN ABIERTA Y CERCANA A LA SOCIEDAD**

Con el objetivo de fortalecerse como una institución abierta y cercana a la sociedad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizó la segunda edición del concurso de expresión fotográfica “La democracia a través de los ojos de México”. El TEPJF convocó a participar, por segunda ocasión, en este concurso de expresión fotográfica para saber cómo perciben las ciudadanas y los ciudadanos la democracia. En total se recibieron un total de 504 fotografías, poco más del doble que el primer año, lo cual manifiesta el interés de la sociedad por acercarse a la institución y formar parte de sus actividades. En esta ocasión, se realizó un programa especial que se transmitió en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, en el cual se exhibieron fotografías que formaron parte del concurso y que fueron tomadas mediante diversos dispositivos por mexicanas y mexicanos que residen tanto en el país como en el extranjero. Durante la emisión, José Luis Ceballos Daza, coordinador general de asesores de la Presidencia del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral, y Ricardo Barraza Gómez, coordinador de Comunicación Social del TEPJF, señalaron que la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior, encabezados por el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, han manifestado su interés en abrir todos los espacios posibles para lograr mayor interacción con la sociedad y difundir la cultura democrática. En el programa se presentaron cápsulas en las cuales los autores de algunas de las 67 fotografías, que mejor expresan la forma en que se vive y percibe la democracia, compartieron su experiencia de haber participado en el concurso y el porqué de su fotografía, así como su percepción sobre la democracia. También los fotógrafos profesionales Pedro Valtierra, Francisco Mata Rosas y Ulises Castellanos, que formaron parte del jurado para la selección de las 67 mejores imágenes, hablaron sobre la forma como eligieron los trabajos. Cabe mencionar que en esta segunda edición en algunos casos se optó por más de una fotografía por participante. El TEPJF publicó de manera oportuna los nombres de los 57 autores de las imágenes que resultaron seleccionadas, quienes recibirán un reconocimiento y sus fotografías se exponen en las rejas de las instalaciones de la Sala Superior, ubicada en Carlota Armero 5000, C.T.M. Culhuacán, delegación Coyoacán. Asimismo, se exhiben en las seis Salas Regionales del TEPJF: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal, Toluca y Especializada. El programa especial con motivo de la segunda edición del concurso “La democracia a través de los ojos de México”, puede ser visto y/o descargado en línea en el sitio [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) También los invitamos a visitar la fotogalería que se ubica en la página de Internet de la institución [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx) (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM)

## **EL PRI PRESENTA ANTE LA FEPADE DENUNCIA POR CASO COLIMA**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra Jorge Luis Preciado, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Colima, y un ex funcionario del gobierno estatal. Gerardo Herrera Zavala, secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, expresó que esta querrela tiene como fundamento los resolutivos cuarto y quinto de la sentencia que al efecto emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Señaló que se busca deslindar de responsabilidades y que se establezcan las sanciones que correspondan tanto a Rigoberto Salazar, ex secretario de Desarrollo Social de Colima, como a Jorge Luis Preciado, derivadas de la anulación del proceso para elegir gobernador en Colima. Dijo que el propio TEPJF resolvió dar vista a la Fepade en el resolutivo quinto de su sentencia, para que se investigue a quien resulte responsable por la posible utilización indebida de los listados nominales aportados ante autoridades jurisdiccionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## CONFÍA PERALTA EN QUE EL PRI REFRENDARÁ LA VICTORIA EN COLIMA

Ignacio Peralta, ex candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Colima, aseguró que en esa entidad existen condiciones para que en las elecciones extraordinarias de los próximos días el tricolor logre un triunfo contundente y refrende la victoria por un margen mucho mayor a 503 votos. En entrevista, el priísta comentó que está a la espera de que su instituto político, de acuerdo con sus Estatutos, lance la convocatoria para elegir a quien lo abanderará en los nuevos comicios, por lo que hasta el momento no puede asegurar que será otra vez el candidato. Reiteró que la anulación de los resultados electorales del 7 de junio que determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con cuatro votos a favor y dos en contra, lastima profundamente a la democracia, pues la campaña, sostuvo, es la más limpia que ha habido en la historia de Colima y en la que se respetaron todas las reglas y las leyes. Peralta consideró que la determinación del máximo Tribunal electoral del país se basó exclusivamente en la declaración del ex secretario de Desarrollo Social local, que nunca se comprobó que fuera cierta. “Él puede decir que fue a Marte y por esa razón tendría que traer tierra de Marte o fotografías paseándose en las dunas para poder demostrar que lo que dice realmente sucedió. Por más que la declaración sea auténtica, tampoco significa que haya sucedido”, dijo. Agregó que nunca lo vio, no tuvo alguna conversación con él, jamás estuvo en los equipos de campaña ni participó en las reuniones. “Es una persona completamente ajena a mí y a mi equipo político y de quien nunca jamás recibimos algún apoyo”. Apuntó que en 2016 cuando se disputarán los cargos a gobernador en 12 estados, los candidatos estarán tremendamente vulnerables y a merced de mandatarios empoderados. “Y si no les cae bien el candidato, podrán ordenar a un funcionario que diga a los medios que lo apoya y con eso tendría que anularse la elección”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 109, YULI GARCÍA E ISAÍAS ROBLES)

## VOY A METER AL “BOTE” A ANGUIANO: PRECIADO RODRÍGUEZ

Jorge Luis Preciado, senador del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que de llegar a la gubernatura de Colima ordenará que Mario Anguiano, mandatario saliente, sea investigado por el excesivo endeudamiento de la entidad y, en su caso, llegue a la cárcel. “Si yo llego al gobierno del estado lo voy a meter al bote, por ratas a esos canijos. Ya han sido muchas chingaderas, la realidad es que la gente está harta; recibió al estado con 300 millones de deuda y salen cuatro mil 800 millones y nadie sabe dónde quedó la bolita y ahora sí ya traen carros nuevos, caballos de 100 mil dólares, casas aquí y en el extranjero”, dijo. En entrevista, consideró que con la anulación de la elección para gobernador en Colima su partido logró comprobar la intervención del gobierno local, algo que parecía difícil conseguir. En este sentido, afirmó que la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “es una gran lección para todo el país, pues permite decir a los gobernadores que hay un órgano que va a estar al pendiente de que no intervengan. Esa es la lección más importante que sacamos de esta resolución”, agregó. “Lo que Manlio Fabio Beltrones debe hacer primero es meter al bote al secretario de Desarrollo Social y luego al procurador de Justicia, ya que la Sala Superior ya determinó que los dos son los pillos; el secretario de Sedesol ya renunció pero el procurador ahí sigue, despachando en el gobierno de Colima y no le han hecho ni sonrisas; la Sala también ya determinó que el gobernador intervino, y no hay denuncia alguna contra el gobernador; yo pienso que a lo mejor que ahora que van a la Fepade que aprovechen y metan el paquete completo”, expresó. (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 4, HUGO PÁEZ)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## CHOCAN POR GOBERNADOR INTERINO EN COLIMA

El nombramiento del gobernador interino de Colima, cuyo plazo vence el próximo sábado, mantiene enfrentado al Congreso del estado. Mientras el PAN, que por primera vez en la historia del estado tiene mayoría en el Poder Legislativo, argumentó que todos los diputados tienen derecho a presentar una terna, el PRI defendió que la Constitución local le da la potestad de ser el único. El artículo 57 de la Constitución de Colima establece que si para el 1 de noviembre el gobernador electo, por alguna razón no puede rendir protesta, el mandatario en turno está obligado a concluir su encargo. Ese artículo señala que el Congreso nombrará un interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido político al que pertenezca el gobernador que por cualquier motivo no pudiera tomar posesión del cargo, y convocará a elecciones, no debiendo exceder de dos meses. Sin embargo, para la diputada Martha Sosa, presidenta del Congreso, el texto constitucional no contempla la situación actual del estado e insiste en que todas las fuerzas políticas tienen el derecho de proponer una terna. En entrevista, recalcó que con el resolutivo segundo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se declaró anulada la elección y la constancia que le habían dado al candidato del PRI; “entonces, no tenemos gobernador electo”, precisó. Por su parte, Federico Rangel, coordinador de la bancada del PRI, insistió en que el artículo 57 es claro y faculta a su partido para proponer la terna. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, RAÚL TORRES Y ARTURO VEGA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 12, ELIZABETH IBAL Y PATRICIA TORRES)

## SE APUNTARON 12 PARA GOBERNADOR INTERINO DE COLIMA

Martha Leticia Sosa Govea, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Colima, dijo que luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló las elecciones para gobernador, será la próxima semana cuando salga la convocatoria para celebrar comicios extraordinarios, debido a que actualmente se están valorando los tiempos y las necesidades técnicas requeridos por el Instituto Nacional Electoral (INE) por lo que estimó que a final del año podría concretarse la nueva elección. En entrevista, la legisladora estatal señaló que falta que el INE, mediante sus juntas distritales sea quien se encargue de la organización y conducción del proceso electoral. “Espero que para el próximo lunes ya tengamos claridad y podamos sacar la convocatoria”, anunció. La legisladora recordó que la elección anulada fue la de gobernador, por lo que se está trabajando en dos líneas: la política y la del diálogo y la concertación para encontrar el mejor perfil para nombrar un interino. “Hasta el momento, según informó la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, hay 12 propuestas entre militantes de partidos y ciudadanos”, señaló. Añadió que el PRI presentó una terna de académicos, simpatizantes, ex diputados federales y ex funcionarios, mientras que por el PAN llegaron a registrarse un ex alcalde, dos ex diputados federales y ex senadores. Ayer, personal del INE acudió a la entidad para reunirse con los legisladores locales, a quienes manifestaron su interés por realizar los comicios en febrero del próximo año; sin embargo, éstos propusieron que se lleven a cabo en diciembre, el 13 o a más tardar el 20, ya que el periodo de interinato del gobernador no debe superar los dos meses de acuerdo con la Constitución del estado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 54, ÓSCAR CERVANTES Y HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## SALAZAR VELASCO RENUNCIA A DESARROLLO SOCIAL DE COLIMA

Rigoberto Salazar Velasco renunció a su cargo como titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que sí hubo injerencia de funcionarios públicos en la elección, tras recibir un video en el que el ex funcionario admite ante el Congreso local que es suya la voz en unos audios en los que ordena apoyar a José Ignacio Peralta, candidato del Partido

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

Revolucionario Institucional (PRI). Mediante un comunicado dirigido al gobernador Mario Anguiano Moreno, Salazar Velasco presentó su renuncia de manera irrevocable, “con el objetivo de afrontar de manera personal las acusaciones que puedan recaer en mi persona, luego de que el pasado jueves 22 de octubre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tomó la decisión de anular la elección a gobernador del estado, vinculándome en dicha determinación”. Asimismo, “deslindo al gobernador de cualquier expresión que yo haya vertido, y dejo además en claro que jamás existió intromisión de un servidor o de personal a mi cargo en la campaña del candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional”. (HECHOS MERIDIANO, CHRISTIAN LARA, TV AZTECA)

## **EMPLAZA INE A PT Y HUMANISTA A DAR ALEGATOS DE DEFENSA**

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) emplató esta mañana a los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) a exponer en las próximas 72 horas lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento en que están al no haber alcanzado 3% de la votación durante la elección del 7 de junio, requisito para conservar su registro. Así, inició la fase de presentación de alegatos, con el fin de que la junta, en función de esos argumentos, presente un proyecto de resolución al Consejo General del INE para su discusión y votación, informó el consejero Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Los representantes del PT y PH se apersonaron en el Comité de Radio y Televisión que sesionó este medio día en el INE y asumieron de nueva cuenta sus funciones, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de declaratoria de pérdida de registro como partidos que había hecho la Junta General Ejecutiva el 3 de septiembre. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **LEGAL, TRIUNFO DE GAUDIANO EN CENTRO, DICTA EL TEPJF**

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio marcha atrás en la anulación propuesta por el Tribunal Electoral de Tabasco y ratificó el triunfo de Gerardo Gaudiano Roviroa, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la presidencia municipal de Centro. Con ello, declaró válida la elección que fue ganada por la alianza PRD-Nueva Alianza en el referido municipio tabasqueño. Los Magistrados de la Sala Regional consideraron insuficientes los elementos para anular la elección en Centro, con lo que se confirmó el triunfo de Gaudiano Roviroa en las urnas. En la misma sesión, se resolvió el expediente JRC-301 y se confirmó la elección municipal de Comalcalco y con ello las constancias otorgadas a la planilla de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), al igual que la elección municipal de Huimanguillo y la constancia de mayoría otorgada a la planilla del PRD. No obstante, al resolver el expediente JRC-185 se decretó la nulidad de la elección de diputados de mayoría relativa del XVI Distrito Electoral en Huimanguillo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, FABIOLA XICOTÉNCATL; LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, RENÉ ALBERTO LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, RODOLFO REYES; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 18, AGENCIAS)

## **PVEM MANIFIESTA SU RESPETO POR LA DECISIÓN DE LA SALA REGIONAL XALAPA**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Tabasco manifestó su respeto a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relativa a la elección en el municipio de Centro; sin embargo puntualizó que acudirá ante la Sala Superior. A través de un comunicado, el

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

PVEM afirmó que recurrirá ante las instancias correspondientes en su búsqueda de certeza jurídica “para los ciudadanos que de manera libre emitieron su voto en la pasada jornada electoral, porque consideramos que nada, ni nadie puede estar por encima de la decisión del pueblo”. Asimismo, reiteraron que en la pasada elección hubo serias y múltiples irregularidades y no se respetó la construcción de una democracia plena en la elección de Centro. (TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **APUESTAN EN EL TSJDF POR ESCUELA DE JUECES**

La excelencia académica, la ética profesional y la práctica de resolver casos que pueden ser reales son las ventajas que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) busca obtener con la construcción de la Escuela Nacional de Jueces. Edgar Elías Azar, presidente del TSJDF, dijo que el objetivo es profesionalizarlos y además comenzar a homologar los criterios de selección del personal jurisdiccional, ya que la escuela se volvería el preámbulo de aquellos interesados en ser jueces. “No pasarían automáticamente a formar parte de nuestras filas, tendrían que realizar de cualquier forma el examen”, explicó en entrevista Elías Azar. El proyecto señala que esta escuela podría construirse en el predio ubicado en avenida Niños Héroes esquina Doctor Navarro, en la colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, que fue expropiado por el gobierno capitalino por casos relacionados con trata de personas y narcomenudeo. En cuanto al presupuesto, el TSJDF analiza la venta de la sede del Tribunal ubicada en la calle Río de la Plata, en la colonia Cuauhtémoc, lo que generaría un presupuesto suficiente para construir el nuevo inmueble. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, YÁSCARA LÓPEZ)

## **GUERRERO**

### **ENTRAN JUNIORS A GABINETE DE ASTUDILLO**

René Juárez, ex gobernador de Guerrero, y Manuel Añorve, ex alcalde de Acapulco, no sólo lograron que gente cercana a ellos fueran incluidos en el gabinete de Héctor Astudillo, sino también quedaron sus hijos. Así, Manuel Añorve Quezada y René Juárez Albarrán fueron designados por Héctor Astudillo como subsecretario de Desarrollo Social y representante del gobierno de Guerrero en el Distrito Federal, respectivamente. Ambos entraron al gobierno estatal sin la experiencia de haber estado en la administración pública. La mayoría de los funcionarios que acompañarán a Astudillo son recomendados por Añorve y Juárez Cisneros, a excepción de Florencio Salazar Adame, ex embajador de México en Colombia, nombrado secretario general de gobierno. (REFORMA, ESTADOS)

## **NUEVO LEÓN**

### **NO TRAIGO PLEITO CON LÓPEZ OBRADOR: EL BRONCO**

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, aseguró que no tiene ningún pleito con Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y que el tabasqueño simplemente no es su competencia. En entrevista luego de reunirse con legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, Rodríguez Calderón señaló: “Yo no me peleo con nadie. Él cree que yo soy su competencia, pero no creo que él sea mi competencia”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ U SUZZETE ALCÁNTARA)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## QUINTANA ROO

### ENCABEZAN ENCUESTAS EL PRI Y RAYMUNDO KING EN QUINTANA ROO

Según la encuesta realizada en Quintana Roo por la empresa Berumen y Asociados, para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el ambiente electoral de ese estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) encabeza las intenciones preliminares del voto con 27.6% de las menciones. En la identificación de los aspirantes a candidatos a gobernador, los ciudadanos encuestados reconocen en mayor medida a Raymundo King con 58 por ciento. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 7, REDACCIÓN)

## VERACRUZ

### AVALAN REESTRUCTURAR DEUDA EN VERACRUZ

Con 35 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el Congreso de Veracruz autorizó a Javier Duarte, gobernador del estado, contratar tres nuevos créditos por un total de 21 mil 700 millones de pesos, para reestructurar la deuda pública que padece la entidad. Según el dictamen, el Ejecutivo podrá solicitar un préstamo por 15 millones de pesos, el cual estará garantizado con el fondo estatal de impuestos y otros dos por cinco mil 700 millones, respaldados por los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), respectivamente. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, CARLOS MARÍ)

### GOBIERNOS ABIERTOS, CLAVE CONTRA LA CORRUPCIÓN: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que la transparencia y los gobiernos abiertos son el mejor antídoto para desterrar la corrupción. Advirtió que hay una sociedad demandante de resultados y el esfuerzo de cada gobierno se podrá acreditar en la medida en que sea más transparente. Al inaugurar la Cumbre Global de la Alianza de Gobierno Abierto 2015 en el Palacio de Bellas Artes, el mandatario dijo que si hay transparencia y apertura incluso para reconocerse, enmendar y corregir errores, se logrará una gran convergencia de ánimos y esfuerzos colectivos de sociedad y gobiernos. Ante representantes de más de 66 naciones, el jefe del Ejecutivo federal consideró que las buenas prácticas de transparencia no deben quedar sólo en el ámbito nacional, sino que todos los niveles de gobierno deben sumarse a estos mecanismos en torno a las acciones gubernamentales. En dicha sesión estuvieron presentes Helen Clark, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL; Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, y Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, entre otros. En su mensaje, el presidente Peña Nieto subrayó que los gobiernos abiertos son la nueva frontera de la democracia, pues se trata de un nuevo instrumento, moderno e innovador, que permite a los ciudadanos saber con mayor precisión qué hacen sus autoridades y participar activamente en los asuntos públicos. Asentó que los gobiernos abiertos se sustentan en principios democráticos como la participación ciudadana, la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Ante especialistas, activistas, legisladores y académicos de más de 100 países, el mandatario comentó que al asumir la presidencia de la Alianza de Gobiernos Abiertos, México planteó tres ejes de acción: Llevar los principios del Gobierno Abierto a la práctica, consolidar dicho concepto basado en la confianza sociedad-gobierno y hacer de la alianza una verdadera plataforma de

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

cooperación e intercambio de experiencias exitosas. Posteriormente, Peña Nieto recibió al secretario general de la OEA, ante quien refrendó el compromiso del Estado mexicano con la protección y la promoción de los derechos humanos. Así quedó demostrado, dijo, con el trabajo realizado en los últimos años para fortalecer su marco jurídico e institucional y por la iniciativa de solicitar asistencia técnica a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el caso Iguala. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ENRIQUE SÁNCHEZ)

## **APRUEBA EL SENADO LEY DE INGRESOS Y MISCELÁNEA FISCAL 2016**

Por 87 votos a favor y 20 en contra, el Senado de la República aprobó cambios a la Ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal 2016, minutas que regresaron a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación. La Ley Federal de Derechos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el apartado relacionado con los remanentes del Banco de México (Banxico) destinado al pago de deuda pública, por no haber sido modificadas fueron enviadas al Ejecutivo federal para su publicación. Tras una sesión de casi 9 horas, que terminó a las 4:55 horas, los senadores echaron atrás la reducción de 50 centavos al impuesto especial a bebidas saborizadas. Además, lograron que se establezca que las gasolinas y diésel fluctúen dentro de una banda con un precio mínimo y máximo en función de la inflación y no sobre los precios internacionales. El dictamen señala que “los precios máximos podrán aumentar o disminuir, con respecto al precio máximo vigente a octubre de 2015, como máximo en la proporción de la inflación esperada conforme a los Criterios Generales de Política Económica de 2016”. También ampliaron de 10 a 15% el monto de los ingresos para deducir impuestos para gastos personales a personas físicas y una deducción de 100% para los gastos por incapacidad emitida por instituciones del Sistema Nacional de Salud y no sólo por el IMSS e ISSSTE que habían aprobado los diputados. (EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES, LEONOR FLORES Y JUAN ARVIZU)

## **SENADORES AVALAN CANDADO ANTIMOCHES**

El Senado acordó ordenar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisar a detalle los proyectos asignados discrecionalmente por los diputados federales para inhibir el cobro de moches a autoridades municipales. A través de un artículo transitorio incorporado a la Ley de Ingresos, el Senado instruye que la ASF revise de manera directa y suficiente los proyectos de infraestructura etiquetados para estados y municipios, que no hubieran sido incluidos en la propuesta original enviada por el Ejecutivo a la Cámara baja. Ordena realizar las auditorías de manera simultánea a la ejecución de los recursos durante el ejercicio presupuestal correspondiente. Presentada por el senador Armando Ríos Piter, la iniciativa fue aprobada en las Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Segunda, con los votos de legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), y avalada más tarde en el Pleno. “Este es el primer artículo antimoches en el Congreso de la Unión y esperamos que venga a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción”, dijo el senador Alejandro Encinas, del PRD. Por su parte, los panistas Ernesto Cordero y Héctor Larios apoyaron esta adición, pero lamentaron que no se hubiera impedido que los diputados quedaran en libertad de etiquetar más de 17 mil millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA Y GONZALO SOTO)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## SE ENFRENTAN BARBOSA Y MADERO POR IMPUESTO A REFRESCOS

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, y Gustavo Madero, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), se confrontaron hasta llegar a los insultos por el tema de la reducción del impuesto especial a refrescos. El perredista responsabilizó al ex presidente nacional del PAN de impulsar la reducción del impuesto a bebidas azucaradas aprobado por la Cámara de Diputados y que eliminó el Senado. “Se votó un dictamen donde no se dice de dónde proviene la propuesta, pero el PRI perfectamente sabe que fue del PAN porque fue de las cosas que el PAN puso en la mesa. Se dice que fue Madero”, dijo Barbosa. En su cuenta de Twitter, Madero posteó el siguiente mensaje: “Seguro habrá quienes quieran creer esas Barbosadas”. En respuesta, el senador Barbosa comentó en la misma red social: “¡Ay! Maderito todos te conocemos ¿Qué vamos hacer contigo?”. Ante ello, el panista respondió: “@MBarbosaMX deja de decir Barbosadas y mentiras pendejo!”, a lo que el perredista respondió: “¡Uuuu! enloqueciste Maderito. Que quede constancia”. Madero borró los mensajes de su cuenta de Twitter. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 3, ALBERTO MORALES)

## CALDERÓN PIDE A PEÑA NIETO ABOGAR POR OPOSITOR VENEZOLANO

Felipe Calderón, ex presidente de México, pidió a Enrique Peña Nieto, jefe del Ejecutivo federal, que se manifieste a favor de la libertad de Leopoldo López, activista venezolano y ex alcalde de Chacao, condenado a 14 años de cárcel acusado de instigar las revueltas populares que se llevaron a cabo contra el mandatario Nicolás Maduro en febrero pasado y que se prolongaron por meses, con saldo de 43 muertos. “Respeto a Peña Nieto y alabo la política exterior que conduce. Simplemente hago un llamado sin distinciones a que todos nos involucremos y hagamos algo por Venezuela y por la libertad de Leopoldo, que es el caso más absurdo de prisión injusta que hemos conocido”, aseguró el ex mandatario en entrevista. (EL UNIVERSAL, MUNDO, P. 20, ANA ANABITARTE)

## VENDEN PEMEX Y CFE MENOS, GASTAN MÁS

Las directivas de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no entregaron buenas cuentas al tercer trimestre de 2015. La profunda caída de las ventas en ambas empresas no correspondió con menos gastos, por lo que cerraron el trimestre con pérdidas millonarias. Los ingresos netos de Pemex en el tercer trimestre del año cayeron 22.8%, a 313 mil 772 millones de pesos, si se compara con el mismo periodo del año pasado. En el mismo plazo de comparación, la empresa dirigida por Emilio Lozoya subió 9.7% el costo de obtener esos ingresos, mientras que sus gastos generales —aquellos que no intervienen directamente en su proceso productivo, como rentas y administración— aumentaron 11.4 por ciento. En tanto, un alza en el pasivo laboral que se combina con menos ingresos y un superdólar fue la fórmula para agudizar las pérdidas de la CFE, dirigida por Enrique Ochoa. Las ventas de la empresa cayeron 10.8% entre julio-septiembre de 2015 por menores tarifas de electricidad. En contraste, el costo de las ventas apenas se redujo 0.8% en el mismo periodo y los gastos generales se elevaron 10.9 por ciento. Así, la pérdida de operación cerró el trimestre en cinco mil 923.9 millones de pesos, mientras que en el mismo lapso de 2014 alcanzó una utilidad operativa de dos mil 401.2 millones. Por otro lado, se informó que después de más de 20 años de una asociación polémica Pemex-Refinación vendió su participación accionaria del 49% que mantenía en Mexicana de Lubricantes (MexLub), al vender el total de su paquete accionario al mismo grupo por 826.7 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ, KARINA SUÁREZ Y JUAN CARLOS OROZCO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 23, JULIO BRITO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 30, PATRICIA TAPIA)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## ENTRE JIMMY MORALES Y EL BRONCO/ JORGE ZEPEDA PATTERSON

En cuestión de semanas Guatemala le ha dado a América Latina, y a México en particular, dos lecciones. La primera es admirable, la segunda más que cuestionable. A principios de septiembre la indignación de los guatemaltecos por la corrupción de sus autoridades obligó a Otto Pérez a renunciar a la presidencia del país. Algo que parecería un sueño inalcanzable para la mayoría de los ciudadanos del resto del continente. Semanas más tarde eligieron por abrumadora mayoría a Jimmy Morales para sustituir a Pérez; un cómico de profesión vinculado al partido de generales golpistas señalados por sus violaciones a los derechos humanos. Que Jimmy Morales se ganara la vida haciendo reír a sus paisanos no significa que será un mal presidente. Después de todo el éxito de un comediante descansa en el ingenio y en la sensibilidad para reaccionar al estado de ánimo del público. (...) ¿Será el futbolista Cuauhtémoc Blanco un buen presidente municipal para Cuernavaca? ¿La comediante Carmen Salinas una diputada aceptable? ¿Jimmy Morales un mandatario decente? En gran medida fueron elegidos porque no pertenecen a la clase política; allí reside el atractivo pero también los peligros que entraña. El hecho de que los votantes recurran a civiles sin experiencia en la administración pública da cuenta del profundo desencanto del ciudadano con los políticos y los riesgos que estamos dispuestos a correr. (...) Los partidos políticos se encuentran hoy en una encrucijada. Estuvieron tanto tiempo vigilando el espejo retrovisor para no ser rebasados por el carril de la izquierda que no se dieron cuenta de cuándo fueron superados por el carril de descanso. El verdadero peligro para el PRI en este momento no es el PAN o el PRD, sino la emergencia de un Jimmy Morales que aparezca de la nada. Tal como lo hizo Jaime Rodríguez, El Bronco, para conquistar la gubernatura en Nuevo León hace unos meses. Y no es una encrucijada de fácil resolución. El desencanto del ciudadano por los políticos profesionales llegó para quedarse. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 8, JORGE ZEPEDA PATTERSON)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

La universalidad de los derechos humanos es un principio rector que rige su interpretación y aplicación. Una de sus manifestaciones es el reconocimiento del derecho a la igualdad, previsto en cartas constitucionales e instrumentos internacionales. Pero una declaración de igualdad no constituye más que un pronunciamiento formal, pues el piso sobre el cual nos paramos todas las personas no es parejo. La realidad, terca como suele ser, ha evidenciado que existen muchas personas excluidas del pleno ejercicio de sus derechos, como consecuencia de cuestiones como su color de piel, lengua, origen nacional, religión, orientación sexual o sexo. Así, ser diferente tiene consecuencias jurídicas, las cuales pueden ser intencionales o estar implícitas. Y a causa de esas diferencias, se han erigido barreras que excluyen a las personas de alcanzar los niveles mínimos de una vida digna, o de contar con oportunidades que les permitan diseñar y cumplir sus proyectos de vida. La falta de entendimiento de las diferencias, y el diseño de normas e instituciones con base en puntos de vista parciales, ha terminado por avasallar a ciertos grupos que, por ello, se encuentran en una situación de vulnerabilidad. La igualdad debe ser real, sustantiva. Si alguien quiere edificar y el piso es disparejo, debe emparejarlo o sentar cimientos que permitan superar la adversidad que representa ese desnivel. Lo mismo ocurre con los derechos humanos. El Estado, el Derecho, nuestras reglas e instituciones no son más que creaciones culturales. Es lo mejor que se nos ha ocurrido como sociedad para vivir en paz y en armonía, o en lo más cercano posible a ambas. Para que nuestras edificaciones culturales se sostengan y perduren, deben construirse sobre un piso parejo. Pero, ¿cómo hacemos para nivelar el piso? Una opción sería eliminar las diferencias, pero con ello eliminaríamos parte de la esencia de nuestra humanidad, que es la capacidad de ser distintos gracias a nuestra libre autodeterminación. Surge así un

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

camino distinto: el reconocimiento de derechos específicos para grupos en situación de vulnerabilidad y la adopción de medidas especiales para revertir condiciones de desigualdad que, tradicionalmente, han subyacido en nuestra sociedad. (...) Mucho se ha hablado recientemente sobre la perspectiva de género y la de interculturalidad. Ambas buscan obligar a las y los operadores jurídicos —y a las autoridades en general— a cuestionar si en los casos en los que intervienen (o que son sometidos a su conocimiento) existen situaciones de desigualdad o normas aplicables que no sean verdaderamente neutrales. Esta conducta conlleva una actitud de rechazo a desigualdades que se traduzcan en injusticias. La dignidad humana nos caracteriza a todas y a todos, y es condición suficiente para que se nos reconozcan y tutelen plenamente todos nuestros derechos. Nuestras diferencias no nos hacen menos personas, ni nos dividen en categorías; simplemente reafirman nuestra autonomía y enriquecen la vida. Esa es la lente que las juzgadoras y juzgadores debemos de utilizar al resolver cada caso en particular que involucren a una persona o grupos de personas que, tradicionalmente, son discriminados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

## **COLIMA: VOLCÁN, HURACÁN Y ANULACIÓN/ LUIS FELIPE BRAVO MENA**

Desde que el senador Jorge Luis Preciado se apersonó como bateador emergente en la liza electoral por la gubernatura de Colima, las cuentas alegres del oficialismo comenzaron a fallar. En pocas semanas las encuestas registraron un aumento vertiginoso de las intenciones de voto a su favor, resultado del contraste entre la alegre y popular campaña del candidato del PAN, con el estilo atildado y distante del abanderado tricolor. (...) El 7 de junio los colimenses se pronunciaron a favor del PAN. Obtuvo la victoria en casi todos los municipios, incluidos la capital del estado y Manzanillo. Conquistó la mayoría en el Congreso local con 11 diputados. Ganó casi todo, pero la gubernatura quedó en vilo. Inexplicablemente, luego de un proceso de cómputo accidentado y confuso, se le obsequió el triunfo al candidato del PRI por 503 votos. En protesta el pueblo se echó a las calles. Colima vivió la manifestación cívica-popular más numerosa de toda su historia. El caso entró a los meandros del litigio en tribunales. Cuatro meses de ir y venir con pruebas y alegatos. En tanto, en el clima político de la entidad se acumuló una presión inusitada: el 12 de octubre el ex gobernador Moreno Peña, cuadro clave de la clase política que impera siniestramente en la entidad, sufrió un atentado y salvó la vida. Uno más de la serie de acontecimientos trágicos en los que han sucumbido varios ex mandatarios. Diez días después llegó el huracán de la anulación de los comicios. La Sala Superior del TEPJF, al conocer una prueba superveniente que demostró la intervención determinante de la autoridad estatal a favor del PRI, echó por tierra la victoria de su candidato; ordenó el nombramiento de un gobernador interino y la convocatoria a nuevas elecciones. Hay que decir que el resolutivo anulatorio es extraño. Por un lado no concedió valor a los reclamos sobre las múltiples irregularidades que se dieron durante el proceso electoral y por el otro, tomó una de ellas para hacer justicia. Más allá de la verdad legal que impidió un atropello gigantesco a la voluntad popular, los ciudadanos de Colima saben que la mayoría de ellos habían elegido a Preciado como gobernador. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, LUIS FELIPE BRAVO MENA)

## **SIGNOS VITALES/ COLIMA, ¿GOBERNADOR ILEGÍTIMO?/ ALBERTO AGUIRRE M.**

Quedan 72 horas para resolver la crisis de gobernabilidad que avecina a Colima, tras de la anulación del resultado electoral que habría llevado al priísta José Ignacio Peralta a la gubernatura. El próximo sábado 31 vence el plazo para que el Congreso de aquella entidad designe a quien deberá ocupar la vacante que dejará Mario Anguiano. ¿El sustituto tendrá el carácter de provisional, interino o encargado de despacho? Al cierre de este espacio no había certidumbre al respecto, debido a las precarias condiciones para un acuerdo entre las principales fuerzas políticas. Y también, por la falta de certeza respecto de la validez de lo estipulado en el ordenamiento

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

constitucional. El artículo 55, en lo particular, prevé los escenarios, en caso de las faltas temporales o absolutas del gobernador. “Si la falta fuera absoluta y tuviera lugar dentro de los dos primeros años del período constitucional, el Congreso nombrará un gobernador interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido del gobernante a sustituir...”, dice el segundo párrafo del artículo. Los diputados, complementa, deberán convocar a la elección extraordinaria dentro de un plazo de 10 días a partir de que hayan nombrado al gobernador interino, misma que deberá celebrarse en un periodo máximo de un mes. Ergo: la reposición de los comicios tendría que celebrarse el domingo 13 de diciembre, si esto se cumpliera al pie de la letra. (...) Una reforma al artículo 57 —vigente por virtud del decreto 244 publicado en el Periódico Oficial de Colima, publicado el 29 de agosto del 2005— impuso un candado adicional. Y de acuerdo con expertos en derecho electoral, es el que debe aplicarse tras de la anulación decretada por el Tribunal Electoral. “Si por cualquier motivo la elección de gobernador no estuviere hecha y publicada para el 1 de noviembre en que debe efectuarse la renovación, o el electo no estuviere en posibilidad de tomar posesión de su cargo, cesará no obstante, en sus funciones, el gobernador que esté desempeñando el puesto y el Congreso nombrará un interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido político al que pertenezca el gobernador que por cualquier motivo no pudiera tomar posesión del cargo, y convocará a elecciones, no debiendo exceder el interinato de dos meses”. (...) El vacío jurídico se ve agravado por la intensidad de la pugna entre priístas y panistas, que empeoró tras de la denuncia interpuesta por Gerardo Herrera Zavala, secretario jurídico y de transparencia del CEN del PRI, que urgió a la Fepade a castigar “a quien resulte responsable”, por falsear información y mentir a la autoridad electoral. Es un juego de suma cero, pues la autoridad electoral habría determinado la responsabilidad del senador Preciado y del ex secretario de Desarrollo Social del gobierno colimense, Rigoberto Salazar, en las conductas que llevaron a los Magistrados del Tribunal la anulación de los comicios. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 75, ALBERTO AGUIRRE M.)

## **ELECCIÓN ANULADA, ¿SEGUNDA VUELTA SIMULADA?/ MARÍA MARVÁN LABORDE**

La mínima ventaja de sólo 506 votos animó al PAN a tratar, por todos los medios posibles, de revertir el resultado. No quedó conforme con el doble recuento total. Frente a la incapacidad de admitir su derrota acudió a la justicia federal. La anulación de las elecciones se ha convertido en un incentivo perverso para los malos perdedores, a través de ella empujan una suerte de segunda vuelta. Partidos y candidatos van armando un expediente que contiene un “kit de impugnaciones y pruebas de emergencia” que, por supuesto, sólo se utiliza cuando no les acomoda el resultado. Curiosamente nunca se cuestionan los triunfos obtenidos en la misma elección. (...) De acuerdo con la tesis de Abigail Martínez presentada en el CIDE, la experiencia acumulada en materia de procesos electorales anulados nos dice que la mayoría de las veces el partido que ganó en la ordinaria vuelve a ganar en la extraordinaria. Normalmente disminuye el número de partidos participantes, baja la participación de los ciudadanos en las urnas y no siempre se amplía la diferencia entre el primero y segundo lugar. (...) Los resultados de estas anulaciones deberían desalentar a quienes consideran que ante la fragmentación del sistema de partidos México necesita adoptar la segunda vuelta con carácter de emergencia. Las “segundas vueltas”, por la vía de la elección extraordinaria, adolecen de todos los defectos que se han presentado en los países latinoamericanos que las han adoptado. Se conforman mayorías artificiales que no necesariamente incrementan la legitimidad del presidente y, en el mejor de los casos, propician mayorías ficticias; sin embargo, éstas poco inciden en la gobernabilidad ya que no alteran la fragmentada composición del Congreso. En el caso de Colima hay dos complicaciones adicionales; primera: el giro de 180 grados que tuvo el Magistrado ponente causado por la, sospechosamente, oportuna declaración en el Congreso del ex secretario de Sedesol que valida una prueba que había sido desechada al admitir que, efectivamente, ésa es su voz. Segunda: Preciado y su equipo de abogados falsificaron el padrón que presentaron como prueba de que su contrincante lo había truqueado para hacer votar a

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

mueritos y emigrados. Es decir: el quejoso es igualmente tramposo. Es de suponer que, tanto el PRI como el PAN, presentarán a Peralta y Preciado para la extraordinaria, con lo que el pueblo de Colima tendrá que elegir entre dos deshonestos. ¡Poco esperanzador! Por si lo anterior fuera poco, el Tribunal Electoral ordenó al INE que atrajera el proceso electoral completo. Sin juicio de por medio determinó que los Consejeros del órgano local no son confiables. Quedan dos preguntas sin resolver ¿El Tribunal está facultado para ordenar la atracción? La ley no lo establece claramente. La otra, si el Tribunal ya los descalificó ¿el INE debería iniciar el proceso de remoción? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, MARÍA MARVÁN LABORDE)

## **LA TEORÍA DEL CAOS/ HUGO PÁEZ**

Difícil para Manlio, peor para Nacho Peralta. La lección de Colima es un mensaje anticorrupción del Poder Judicial en el preámbulo de 2016, con el agravante de las nuevas condiciones para una elección con un Congreso dominado por el PAN y un gobernador interino seleccionado por el mismo que presuponen la ausencia de ese factor que jugó a favor del PRI. “Espero que no se meta la Federación”, me dice el senador Jorge Luis Preciado en una entrevista confiado en las ganas de cambio de los colimenses. Desde otra perspectiva, la prueba prematura calificará de botepronto al presidente del PAN, Ricardo Anaya Cortés, y al del PRI, Manlio Fabio Beltrones. El escenario pinta para una victoria de Preciado y Anaya, pero de no resultar, será un revés durísimo para el joven queretano, que ha levantado grandes expectativas en Acción Nacional. En la otra trinchera, las grillas internas de los grupos en el poder verán en una posible derrota de Beltrones la recapitulación de los aspirantes presidenciales cercanos a Enrique Peña Nieto, aún con las condiciones adversas heredadas por César Camacho Quiroz. Sin embargo, la enseñanza de Colima es alentadora: Un Poder Judicial firme con visión democrática en el Tribunal Electoral y la intolerancia a funcionarios corruptos. En voz del senador Preciado: “Lo que la Sala Superior está diciendo es algo muy importante para la democracia en el país y las 12 elecciones del próximo año porque hay gobernadores que son unas fichas, como el de Veracruz (Javier Duarte), Tamaulipas (Egidio Torre), Oaxaca (Gabino Cué), que se meten a los procesos electorales como nadie lo hicieron en la federal. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 2)

## **TRAS LA PUERTA DEL PODER/ BELTRONES VA POR LA INHABILITACIÓN DE JORGE LUIS PRECIADO EN COLIMA/ ROBERTO VIZCAÍNO**

El CEN del PRI que preside Manlio Fabio Beltrones presentó ayer dos denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que actúe administrativa y penalmente contra el ex secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar y contra el senador y ex candidato panista a la gubernatura de Colima, Jorge Luis Preciado. Ambas actuaciones las interpuso el tricolor con base en los resolutivos 4° y 5° de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la cual se anuló la elección del pasado 7 de junio en la entidad, y de la cual en principio había sido declarado vencedor el priísta Ignacio Peralta por apenas 506 votos. El ex secretario de Desarrollo Social, Rigoberto Salazar, provocó la anulación de los comicios luego de que se dio a conocer una grabación en la que comenta que hay que ayudar al candidato del PRI porque esa era la instrucción ya que gobernador deja gobernador y presidente deja presidente. El senador Jorge Luis Preciado ha sido denunciado tanto por el Tribunal Electoral federal como por el PRI, por intentar inducir la anulación de los comicios a través de presentar listados de personas ya fallecidas y otros documentos que fueron falsificados. De proceder estas demandas, Preciado quedaría inhabilitado para contender nuevamente como pretenden él y su partido, en los comicios extraordinarios que deberán ser convocados en los siguientes días por el Congreso de Colima, según se lo ha ordenado el Tribunal Electoral federal. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

## **SIN PROTOCOLO/ PROSPECCIÓN/ JOEL SAUCEDO**

El secretario jurídico del PRI, Gerardo Herrera Zavala, presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, a efecto de que se deslinden responsabilidades y se sancione a quienes hayan cometido delitos electorales en la elección de Colima anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 16, JOEL SAUCEDO)

## **TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ**

Allá en Colima, causa más inquietud el Congreso que el volcán. Y es que éste, como sea, nomás hace erupción, pero aquel puede provocar un desastre. Anoche, bien noche, seguía una encerrona en Bucareli para tratar de desenredar la maraña sobre la elección del gobernador interino, luego de que el Trife (sic) anuló el triunfo del priísta Ignacio Peralta. De acuerdo con la Constitución colimense, le corresponde al partido que ganó las elecciones proponer la terna de candidatos a ocupar provisionalmente la gubernatura. Sin embargo, los tricolores son minoría en el Congreso local recién instalado, por lo que el PAN, que es mayoría, quiere ser quien designe al interino... y nomás no hay quien ceda por lo que aquello está a punto de hacer erupción... y esa lava sí quema. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

## **MURMULLOS/ RUMORES/ SUSURROS**

En la sección “Rumores” de la columna Murmullos del diario El Sol de México, se lee: “Martha Leticia Sosa Govea, presidenta del Congreso de Colima, confía en que se pueda ‘consensuar’ con todos los grupos parlamentarios para llegar al acuerdo necesario y designar al gobernador interino que deberá protestar a más tardar a las 24 horas del sábado para asumir de inmediato sus responsabilidades. “Entrevistada en el programa radiofónico Misión, Periodismo sin Regaños que se transmite de lunes a viernes de 9 a 10 de la mañana por ABC-Radio en el 760 de AM, la legisladora del PAN advierte que el INE, por instrucción del TEPJF, atrajo la elección extraordinaria. Sin embargo, estima que el tiempo anunciado por los consejeros electorales para realizarla, es demasiado largo. “(...) El tema del gobernador interino provoca irritación entre los priístas y las oposiciones —aunque ahora los tricolores son minoría en el Congreso— y se teme que se endurezcan las negociaciones. Le informaremos”. Más adelante, en la sección “Susurros”, se lee: “Va en serio. Gerardo Herrera Zavala, secretario Jurídico y de Transparencia del CEN del PRI, presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, a efecto de que se ‘deslinden responsabilidades y se establezcan las sanciones que correspondan tanto al ex secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar, como a Jorge Luis Preciado, derivadas de la anulación del proceso para elegir gobernador en Colima’. “Lo novedoso es que en la denuncia se incluya al senador albiazul. ‘El tricolor estima que está comprobado que quien presentó documentos falsos y mintió a la autoridad electoral fue el candidato del PAN, Jorge Luis Preciado, por lo que el PRI considera que debe ser sancionado penalmente’. Papa caliente para la Fepade, cuya imparcialidad no debe ponerse en duda”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## **DICEN**

Que el PRI nacional presentó ante la Fepade una denuncia contra el ex candidato del PAN al gobierno del estado y senador, Jorge Luis Preciado; y el ex secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar. Gerardo Herrera Zavala, secretario Jurídico y de Transparencia del tricolor, detalló que en el resolutivo quinto de

**JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

la sentencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió dar vista a la Fiscalía para que se investiguen los señalamientos sobre el posible uso indebido de los listados nominales. Además —dijo— está comprobado que Preciado Rodríguez fue quien presentó documentos falsos y mintió a la autoridad electoral, por lo que debe ser sancionado penalmente. Así que el caso Colima todavía tiene mucho que dar, y no solamente por lo que se refiere a la elección extraordinaria. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

## **DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ RIGUROSO AUGURIO/ CATÓN**

El modo más seguro de equivocarse es hacer una profecía. Desde luego hay profecías erróneas que terminan por volverse verdaderas. "Escaseará la gasolina" —augura sin fundamento un comunicador escandaloso. Los conductores de vehículos acuden en pánico a las gasolineras y, en efecto, el combustible acaba por escasear. Para dar nombre a ese tipo de fenómenos el sociólogo norteamericano R.K. Merton acuñó la frase "self-fulfilling prophecy", profecía que se cumple a sí misma. Hoy hablaré de Colima, y eso que no tengo un colimador. ¿Qué es un colimador? Así se llama el lente que va montado sobre los telescopios para hacer más fácil su enfoque. A pesar de tal carencia me permito hacer un vaticinio: el PRI ganará finalmente la gubernatura de Colima. ¿Qué elementos tengo para hacer ese riesgoso augurio? ¡Ninguno! Si tuviera elementos no sería un profeta: sería un analista. Y prefiero mil veces que cuando yo vaya por la calle la gente diga de mí: "Ahí va un profeta", y no que diga a secas: "Ahí va un analista". Lo de profeta viste más. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CATÓN)

## **CAFÉ POLÍTICO/ MALA INCERTIDUMBRE CREÓ EL TRIFE/ JOSÉ FONSECA**

En cada elección democrática debe prevalecer la sana incertidumbre de cómo votarán los ciudadanos, pues esos votos son los que deben decidir los resultados de cada comicio (sic). Mal que el Tribunal Electoral del Poder Judicial abra la puerta a las causales abstractas para anular las elecciones. Peor cuando legaliza la ilegalidad de una grabación que no tendría valor probatorio ante un tribunal penal. Es el problema cuando los Magistrados a veces olvidan que se sienta jurisprudencia a largo plazo, que no se trata de un ensayo o tesis académica. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 69, JOSÉ FONSECA)